SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los dieciocho días mes de Marzo del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sitio en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Se les ha citado hoy día 27 de Marzo, para llevar a cabo una sesión extraordinaria, para tratar en forma urgente un tema importante para dar inicio a esta sesión, vamos a dar verificar el quórum correspondiente.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y los Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández y el Prof. Alex Pillaca Castilla.

Hay la presencia de cinco Consejeros, Señora Consejera Delegada, por lo tanto existe el quórum correspondiente.

LA PROF. AIDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, Señores Consejeros habiendo el quórum respectivo vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de hoy 27 de Marzo, con la dispensa de lectura y la dispensa de la aprobación del Acta de la Sesión.

El Consejero RIVERA: Buenas tardes Consejera Delegada, Consejeros, quisiera hacer constar de que estamos iniciando la Sesión Extraordinaria a las dieciséis y treinta y ocho por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo de repente, decirle al Consejero Rivera que siempre el deseo ha sido iniciar las sesiones de consejo a la hora señalada, pero no faltan imprevistos, estamos con casi veinte minutos de retraso, cuarenta minutos de retraso, en lo sucesivo señores consejeros hagamos un esfuerzo para ser puntuales y de esta manera pues, demostrar con el ejemplo la puntualidad que debe de existir en los funcionarios, muchas gracias.

Bien, entonces seguimos con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de Marzo, no nos ha llegado todavía estas actas, por lo tanto no podemos aprobar y vamos a solicitar la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de Marzo, los Consejeros que estén de acuerdo, con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de Marzo, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida tenemos pues solamente un punto importante en la agenda, vamos con la aprobación de la agenda, yo pongo en consideración a ustedes la agenda del día de hoy, donde ya ha llegado a sus manos el oficio y tenemos tres documentos que son requisitos, ¿no?, los requisitos generales para poder de una vez por todas acreditarnos ante el Gobierno Central, el primer documento que vamos a aprobar es el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica, el otro documento es a la aprobación del Operativo Institucional 2008 a nivel de pliego y el tercer documento es el informe final del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Si hubiese, Señor Secretario algún documento en despacho referente o relacionado al tema podrías usted darle lectura.

Sí, solo para hacer de conocimiento al pleno, los oficios mediante los cuales han solicitado dispensa el Nº 455 suscrito por el Dr. Rómulo Triveño Pinto;

Presidente Regional, dirigido a la Consejera Aída Lozano Trujillo. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle dispensa al no poder el suscrito asistir a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional programada para el día jueves 27 de los corrientes, por tener que viajar a la ciudad de Lima para asistir a la reunión de Asamblea Nacional de Gobierno Regionales. Esperando contar con las disculpas del caso, es oportuno expresarle las muestras de mi estima personal. Asimismo, documento suscrito por el Consejero Regional; Alex Pillaca Castilla, dirigido a la señora Aída Lozano Trujillo. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez para comunicarle que no podré asistir a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 27 de los corrientes por motivo de tener en mi condición de Consejero Regional urgentes compromisos asumidos con antelación. Agradeciéndole de antemano la atención que le brinde la presente, me despido de usted; y del Ing. Luís Falconí Hernández, Consejero Regional de Pisco dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, dice Asunto: Justificación de Inasistencia. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez comunicarle que el día 27 del presente no podré asistir a la Sesión de Consejo Extraordinaria de Consejo Regional por tener actividades que realizar las cuales han sido fijadas con anticipación. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima, son las tres dispensas que hacemos de conocimiento al pleno.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya se ha escuchado la dispensa presentado por el Dr. Rómulo Triveño, luego por el Consejero Alex Pillaca Castilla y por el Consejero Luís Falconí, vamos a someterlo a votación, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa presentada por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Consejeros que estén de acuerdo por la dispensa presentada por el Consejero Alex Pillaca Castilla, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Y los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa presentado por Ing. Luís Falconí Hernández por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Si tuviesen algún informe respecto al tema, algunos de los Consejeros, pueden hacer uso de la palabra.

El Consejero RIVERA: Bien, mas que, yo quiero hacer un comentario acerca que de estos documentos realmente no han tenido de parte nuestra ni siquiera una lectura por tanto se nos ha entregado hoy día, en ese sentido la opinión que podríamos tener va a estar solamente basada quizá en la presentación que nos puedan realizar, pero habría que, tendrían que exponerlos en el caso de que no fuese aprobado estos documentos cuál sería la repercusión que podría tener para poder tener así un conocimiento mas cabal del tema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, para también a manera de informe el día de ayer también en la mañana me llegó a mí un documento que se los he alcanzado a ustedes, firmado por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, donde me hace llegar ocho anillados del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica, ocho anillados del Plan Operativo Institucional 2008 a nivel del pliego y ocho anillados del Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008, donde también me pide que les haga llegar a cada uno de ustedes inmediatamente se les ha entregado a los consejeros que estuvieron presentes más tenemos el problema de no contar con un presupuesto para poder mandar por un comité estos documentos, entonces eso también es un pequeño problema para el Consejo Regional, yo quisiera pues pedirles que ustedes de pronto disculpen algunas faltas porque si bien es cierto estos documentos tendrían que llegar por lo menos con 48 horas de anticipación para su remisión y la lectura pero vamos a tratar de escuchar la exposición que pueda hacer el Gerente General y la Gerente de Planeamiento y Presupuesto puesto que esta aprobación de estos documentos, es urgente ya que la acreditación para la transferencia de funciones debe culminar este 31 de Marzo, entonces de no hacerlo así tendríamos de repente algunos problemas ya creo que los técnicos nos lo van a explicar, para lo cual yo solicito pues la autorización ya para entrar a la orden del día, si hay algún pedido de repente, no, no hay pedidos, entonces entraríamos de lleno al debate del tema como

orden del día y solicito la autorización para la participación de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su condición de Secretaría del Consejo de Coordinación Regional - CCR, para que nos pueda ilustrar y por lo menos poder conocer cómo han realizado este trabajo y podríamos de repente hacer una observación, la autorización para que participe la Sra. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por favor exprésenlo levantando mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señora Violeta está usted autorizada.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, buenas tardes compañeros, voy a pasar haciendo una exposición rápida sobre el cómo se ha instalado el Consejo de Coordinación Regional y cómo se ha emitido la opinión consultiva para el Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Ica 2007 – 2011, el Plan Operativo Institucional 2008 y el Informe Final del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008, quisiera también manifestarles que el día 19 de Marzo ha sido presentado este oficio con los ocho anillados a la Presidencia para su presentación.

Bien el día 18 de Febrero a las 5:30 p.m. se instaló el Consejo de Coordinación Regional Presidido por el Dr. Rómulo Triveño en representación del Sr. Fernando Hun Oré que es de la Cámara de Comercio, el Sr. Gerardo Morón Morón, el Sr. Pedro Chuecas Fernández por la Junta de Usuarios de Riego de Ica, el Sr. William de la Cruz en representación del Sr. Mariano Nacimiento Quispe, el Sr. Carlos Enrique Rivas Rivas; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa, a efectos de llevar la primera Sesión Ordinaria de Consejo de Coordinación Regional y dar inicio a la instalación del Consejo en pleno para poder efectuar coordinaciones sobre una próxima reunión del Consejo de Coordinación para poder tratar sobre los documentos de gestión que estaban en carpeta porque el día 18 de Febrero recién ha sido instalada la primera sesión, habiendo sido juramentado en el año 2006, todo el año 2006 el Consejo de Coordinación Regional no ha laborado, no ha trabajado. El mismo 18 se le ha presentado los documentos para que puedan efectuar una revisión y poder emitir la opinión consultiva en una próxima reunión pero por motivos de

personal y de la impresión de los documentos no se le pudo entregar en el momento y por eso el día 27 en la Sesión Ordinaria se le entregó el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional, el Plan Regional de Desarrollo Concertado, el Plan Operativo 2008 y el Informe Final del Presupuesto Participativo para que pudieran darle una revisada y poder discutir en la próxima sesión.

En la tercera sesión de consejo de Coordinación Regional, que fue el día 6 de Marzo a las 4:45 p.m., empezó en la sala de sesiones la reunión para poder primeramente revisar el Reglamento de Consejo de Coordinación Regional el Reglamento Interno, lo cual hicieron algunas observaciones quedando aprobando por unanimidad por todos los miembros asistentes del Consejo Regional.

El segundo punto fue la sustentación sobre el Plan Operativo Institucional del 2008, indicándole que este plan es a nivel de Sede Central y sectores aportando la Gerente Regional, la que le habla que se ha efectuado una modificación a la directiva y se había aprobado, años anteriores hasta antes del 2007, solamente a nivel de Direcciones Regionales y que a partir del año 2008, tal como lo indica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se iba a empezar a aprobar el Plan Operativo Institucional por el Consejo de Coordinación Regional y por el Consejo Regional respectivo una vez que se sustentó todo el Plan Operativo que es a nivel de actividades el desagregado por sectores efectuaron consultas los representantes del CCR y se sometió a votación emitiendo la opinión consultiva concertada por unanimidad.

Como tercer punto el Presidente del CCR, el Dr. Rómulo Triveño, pasó a informar a los miembros del CCR sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007-2011, mas que todo este Plan de Desarrollo Regional Concertado había sido elaborado en el año 2007 y que en el mes de noviembre ha sido remitido a los Consejos Regionales un CD para que pudieran efectuar alguna observación a este Plan Regional y Prepuesto Participativo, se sustentó el Sub Gerente de Planificación sobre el incremento que había en los últimos años sobre el VIH SIDA, incremento de analfabetismo, etc. Al concluir su exposición el Sub Gerente de Planeamiento el Presidente del CCR manifestó que hay varios proyectos que están por concluir como son FONDEPES, el área de pesca se va a hacer un estudio de los muelles artesanales de Marcona, Chaco, Lagunilla, el Aeropuerto de Nasca, se está coordinando con el Ministerio de

Transportes el cual se va a buscar que se haga a través de una administración mixta y en el Plan Educativo Nacional estaban viendo un monto de Dos millones de Nuevos Soles para Santiago y Ocucaje, luego de lo expuesto el Plan Regional con todas las políticas sectoriales pasó a votación para la aprobación del Consejo de Coordinación Regional emitiendo opinión consultiva o favorable y Colegiada los miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Como cuarto punto y último el Presidente del CCR informó a los miembros, a los miembros del CCR, sobre el informe final del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008, el cual se había elaborado en los meses de Febrero a Julio del año 2007 y que luego del 15 de Agosto del sismo producida en la región, no se había podido incluir todas las ideas propuestas por la Sociedad Civil, por tener que dar prioridad al sismo ocurrido pero que en el presente año se estaba coordinando con la Gerencia General, Gerencia de Infraestructura para que las obras o las ideas que estaban en el Presupuesto 2008 se llevaran a licitación para la elaboración de los perfiles. Luego de un amplio debate se concluyó con la emisión de la opinión consultiva favorable del informe final del Presupuesto Participativo quedando así como opinión consultiva los tres documentos que se requieren para la transferencia de competencias de funciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien Señores Consejeros, hemos escuchado a la Sra. Violeta, la exposición que nos ha hecho, si ustedes quisieran participar o hacerles algunas preguntas podríamos ya entrar a debatir el tema en sí, algunas dudas porque también se le invitó al Gerente General en su condición de Presidente de esta Comisión de Transferencia, pero no hemos tenido respuesta, a qué se debe de que no se ha presentado el Gerente General.

Algún Consejero que tenga alguna duda, han salido a llamar al Gerente.

El Consejero CABREJAS: Gracias, buen día con todos, si buenas tardes estamos en condiciones de hacerles preguntas a usted por ejemplo sobre algunas dudas que tengo acerca del PETACC o ¿no? porque aquí en el Plan Operativo Institucional también se incluye las Unidades Ejecutoras, entonces en el tema del PETACC yo quería preguntar unas cosas pero.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: De sus actividades porque el Plan Operativo Institucional contiene las actividades que se van a desarrollar durante un año fiscal, solamente son las actividades que están plasmadas en el papel, lo que hacemos todos los días cada personal que trabajamos, ese es el Plan Operativo Institucional.

El Consejero CABREJAS: Sí pero en uno de los documentos el PETACC nos hace llegar, un sin número de rubros sobre el presupuesto ejecutado con relación al año 2007 y eso qué tiene que ver con el Plan Operativo Institucional.

Ahora debieron estar numerados estos documentos, páginas.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Que número es, perdón aquí lo tengo.

El Consejero CABREJAS: 35 PETACC dice el 31 de Diciembre del 2007, estado situacional.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Disculpe le voy a pasar con la señora encargada del Plan Operativo para que le pueda sustentar, que es la Oficina de Desarrollo Sistémico, es en la página 35.

El Consejero CABREJAS: Narciso ponte atento porque voy a dejar una Constancia.

LA LIC. JESÚS LAM FERREYRA: Mire en el anexo 3, se dice el estado situacional del PETACC al 31 de diciembre en el estado que se ha encontrado, o sea en lo que se ha quedado al 31 de diciembre, no sé en qué podría yo, no he entendido bien su pregunta.

El Consejero CABREJAS: Sí bueno, es una inquietud más que una pregunta yo tengo serias dudas porque este es un Plan Operativo Institucional que

ustedes requieren que se apruebe; sin embargo en esa aprobación ustedes remiten el estado situacional del PETACC a diciembre del 2007, resulta que el PETACC por algunos Consejeros va a ser investigado en sus diversos rubros, entonces si ustedes ponen el estado Situacional del PETACC y dentro de ese rubro nos ponen, se incluye los trabajos de limpieza y rehabilitación de muros por situación de emergencia, es decir presupuesto que se ha utilizado, no será que aprobando este plan de Desarrollo Concertado implica naturalmente aprobar también este presupuesto correspondiente al 2007, ya gastado y ejecutado por qué tendría que estar esto aquí dentro de un Plan Operativo Institucional, cuando son dos cosas distintas.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Permiso Señora Consejera, el Plan Operativo Institucional contiene muchas veces la evaluación de las actividades del ejercicio anterior, y esto es lo que está conteniendo, lo que ha elaborado el año 2007, su estado situacional, esto es informativo, lo que esta aquí dentro del Plan Operativo Institucional, son las actividades que van a ser aprobadas para este año.

El Consejero CABREJAS: Gracias entonces que quede expresa constancia en acta que la página 35 del PETACC referente al anexo Nº 3, según la Gerente de Planeamiento y Presupuesto solo tiene carácter informativo y no implica necesariamente una aprobación de este Consejo Regional, gracias.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, gracias Consejeros Regionales, funcionarios, señores presentes. Solamente para establecer no vuelvo a incidir en la cuestión de orden, según la agenda habla como primer punto aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008 del GORE- ICA, por tanto deberíamos primero pronunciarnos sobre el primer punto de la agenda determinar su aprobación o no aprobación si fuera el caso y luego seguir con los puntos dos y tres Consejera Delegada, por favor solamente remitirnos al orden de la agenda.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bien, la agenda especifica los documentos que debemos de aprobar para esto nosotros hemos trabajado con el Asesor Legal

y tenemos una propuesta de Ordenanza Regional pero hay que debatir el tema y hay que quedarnos conformes ¿no? hay que debatir el tema, por eso es la participación de la Sra. Violeta para que nos pueda informar sobre el Plan de Desarrollo Concertado la Región Ica, el Plan Operativo Institucional y el Informe Final del Presupuesto Participativo para el año 2008, nosotros como lo manifiesta el Consejero Rivera, usted, el Consejero Cabrejas, yo también con esa inquietud de conocer porque yo tengo la idea de que un Plan Operativo de Desarrollo Concertado se trabaja de una manera y el día de ayer le hacía la pregunta a la Sra. Violeta, cómo habían elaborado este documento tan importante para la región. Bueno me dieron unos alcances y de pronto podemos hacer todas las preguntas para salir de dudas, no tenemos de repente la obligación de aprobarlo así, sin tener mayor conocimiento pero yo he cumplido con convocar a esta Sesión Extraordinaria, visto que ya los plazos para culminar con este proceso de acreditación de nuestro Gobierno Regional a hacía el Gobierno Central tengo que convocarlo ya dependerá de los alcances que ellos nos puedan dar y de la conformidad que nosotros podamos tener para aprobar o en todo caso desaprobar estos documentos por eso yo les pido señores consejeros que no se queden con las dudas y podamos debatir pues hasta la saciedad y tener conocimiento de estos documentos, el día de ayer recién a mí me han entregado los documentos y yo inmediatamente lo he tramitado, efectivamente el día 25 en la Oficina del Consejo Regional pero en horas de la tarde, entonces ya no podíamos enviarle.

El Consejero SUINEY: Es correcto Consejera Delegada, está claro por la premura de los tiempos lo que queremos simplemente es esto en todo caso irnos al punto de agenda y tocar punto por punto cada uno y determinar en el debate su situación si es que pasa o no pasa por aprobación del Consejo Regional, por ello si primero podemos ir al primer punto de la agenda que es la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008 del GORE-ICA, y sobre este punto, sobre el primer punto de agenda que es la aprobación o no aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008, este es un informe digamos que en algún momento en el mes de Octubre del año 2007 se hizo presente a los Consejeros Regionales y luego de esto ¿no? recuerdo que esto fue el Ing. Rojas quien hizo el alcance de estos informes pero que esto tenía primero que pasar por la mano del Consejo de Coordinación Regional para su Dictamen o su opinión consultiva. El Consejo de Coordinación Regional, ¿en qué tiempos ya tuvo en sus manos este Plan de Desarrollo Concertado? y si hizo o no

observaciones si podría responder a esa pregunta la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por favor si está clara la pregunta en todo caso, gracias.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bien, realmente Señora Consejera Delegada, el día 27 de Febrero se les alcanzo, ellos han tenido desde el 27 de Febrero hasta el día 6 de Marzo, 25 de Febrero hasta el 6 de Marzo, para poder efectuar un análisis de estos documentos, lo que se refiere al Plan Regional de Desarrollo Concertado 2007 al 2011, ya hace un momento leí el acta que habían manifestado sobre los proyectos que había para el presente año y si se estaban considerando dentro del Presupuesto Participativo ya que están considerados dentro del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007 – 2011, pero no hubo ninguna observación.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, solamente si me permite pedir si existe un documento formal de la entrega de estos documentos porque aquí queremos salvar dos situaciones, primero que el Consejo de Coordinación Regional Consejera Delegada representa en primer lugar representantes de cada provincia de la región, también está involucrada la Sociedad Civil con sus representantes aparte también están involucrados funcionarios del Gobierno Regional así también como el Presidente Regional, es importante considerar el plazo que el Consejo de Coordinación Regional tuvo en sus manos el estudio consensuado de este Plan de Desarrollo Concertado y finalmente si tuvo una opinión consultiva favorable, es importante que el Consejo Regional sepa no, el manejo de los tiempos que ha tenido en sus manos este documento de gestión el Consejo de Coordinación Regional y en todo caso acá como también con un debate también consensuado aunque ya teníamos también en nuestras manos estos documentos desde el mes de Octubre del año pasado por ambos, en todo caso midiendo los tiempos tomar una decisión también coherente sobre la aprobación ¿no? si así lo considera el pleno del Consejo Regional de este plan de Desarrollo Regional Concertado 2008, solamente para que quede en nuestras manos la constancia de la recesión por parte del Consejo de Coordinación Regional la entrega de este plan, por favor una copia, eso es todo sobre el primer punto de agenda Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Tenemos la copia, ¿alguna otra participación?.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, su permiso solamente entonces para ratificar con la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es de que el documento presentado por le Ing. Alfredo Rojas en el mes de Octubre, este es el mismo documento.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Así es con alguna corrección porque se le ha pasado a todos los Gerentes de Desarrollo Social, Económico para que emitan su opinión o hagan una observación al respecto ha habido solo una observación pero después igualito se mantiene el Plan de Desarrollo Concertado.

El Consejero SUINEY: La observación fue relevante.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, no, no fue en cuanto a una coordinación interna sobre, justo fue con el Gerente de Desarrollo Económico.

El Consejero SUINEY: En todo caso no ha habido planificación relevante.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, ninguna, se mantiene el mismo documento del Ing. Rojas.

El Consejero CABREJAS: Ahora sí, permítame Consejera, ahora sí un Plan de Desarrollo Concertado es así de tan General quien podría explicar esto bien porque por ejemplo en educación, en educación por ejemplo el Director Regional de Educación no ha intervenido en este plan o sí intervino.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejera, para darle la

palabra, el uso de la palabra al Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, Señores Consejeros para autorizar al Lic. César Cavero, para que haga uso de la palabra exprésenlo levantando la mano.

Sometida votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Señores Consejeros tengan ustedes buenas tardes, en la pregunta que acaba de hacer en estos momentos puedo decirle que el Plan de Desarrollo Concertado 2007 al 2011, es un instrumento integral, general que realmente es dar iniciativa para poder nosotros pasarnos para cuestión de que cada sector tome como un lineamiento para poder seguir ya cada sector van a hacer llegar ellos su respectiva, pero el Plan de Desarrollo Concertado es un instrumento general, pero sí se está tomando en cuenta cada uno de las problemáticas, claro en este caso sí hay participación de cada uno de los sectores que integran, este caso el Director de Educación, todos han participado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Alguna otra inquietud?, ninguna, sí.

El Consejero SUINEY: Permite Consejera Delegada, el Consejo de Coordinación Regional cuando tuvo en sus manos seguir, hizo el debate para su opinión el día 6 de Marzo en acta, establece o en todo caso pone en consideración que este Plan de Desarrollo Regional Concertado debería ser actualizado cada 6 meses, esto es parte del acuerdo, será del acuerdo a esta opinión porque aquí finalmente solamente se menciona dice ¿no? en una parte del párrafo, luego de lo expuesto por el Presidente y los miembros del Consejo de Coordinación Regional manifestaron que dicho plan debería de actualizarse cada seis meses, debiendo hacer la salvedad de que el Plan Regional de Desarrollo Concertado sea dinámico y luego acto seguido los miembros del Consejo de Coordinación Regional emitió opinión consultiva favorable, esto quiere decir que de acuerdo a esto se ha realizado cada seis meses, o sea cada seis meses se

reunirán todos los sectores, para nuevamente realizar y actualizar el Plan de Desarrollo Concertado.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio lo hicieron como sugerencia de que un plan de Desarrollo Regional Concertado debería ser cada seis meses actualizado por las problemáticas que se presentan, por ejemplo el terremoto y algunas cosas imprevistas y fue por eso el motivo que se indicó que debería actualizarse cada seis meses, pero no lo han acordado sino manifestaron eso.

El Consejero SUINEY: Entonces Consejera Delegada, si la opinión del Consejo de Coordinación Regional, es que este plan debe ser actualizado cada seis meses y el Consejo Regional debería tomar a bien esta solicitud, aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008, si es que se aprobara en todo caso tendría que agregarse en el Acuerdo, Ordenanza según sea lo que se apruebe, si es que se aprobara, determinar la (ininteligible) a los seis meses luego de su aprobación, tendría que determinarse eso si es que en el caso se admitiera digamos así la observación del Consejo de Coordinación Regional, en todo caso, si esto quien lo puede aclarar, de repente el Sub Gerente, Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo el día de ayer que conversé con la Sra. Violeta también mi inquietud era cómo habían elaborado, dónde se habían reunido, porque dice pues el Plan Operativo de Desarrollo Concertado yo tengo la idea de que es un trabajo pues en equipo donde participan todos los sectores vuelvo repetir, pero ello manifestó que esta vez no lo han trabajado así, no lo han trabajado de esa manera simplemente han recibido información por escrito o por correo electrónico y de esa manera y de esa forma han elaborado este documento, de ahí a que nosotros de repente pretendamos que este documento que con tanto parece dificultad lo han elaborado, pretender que se actualice casa seis meses, parece que no se va a poder dar en realidad porque tenemos deficiencias, fíjense que desde el año pasado estamos por querer presentar ya los requisitos generales para la acreditación y podamos tener ya las trasferencias de funciones ya, de recursos desde el Gobierno Central a nuestro Gobierno Regional y no lo podemos

todavía estamos discutiendo y eso debo decirles que nosotros hemos tenido mucho empeño de querer lograrlo ¿no? y algunas deficiencias que se pueden encontrar acá, yo creo que eso tenemos que superarlo, no sé de que forma y la pregunta del Consejero Suiney, no sé, alguno de ustedes podría conversar, opinar su Gerente, entonces la autorización, ya consejeros la autorización para que haga uso de la palabra por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Está autorizado Licenciado.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno a la pregunta que acaba de decir el Consejero Suiney, quiero decirle que el Plan de Desarrollo Concertado, se ha venido haciendo la participación de cada una de las provincias de la Sociedad Civil del año 2002 al 2011, de aquel año ya estaban haciendo el Plan de Desarrollo Concertado de una manera integral participativa como es hasta la fecha el Plan de Desarrollo Regional Concertado no es estático y no es intangible es cambiante, dinámico o sea cada año se va incluyendo como el caso que ha pasado en el terremoto del 15 de Agosto, es un imprevisto de la naturaleza se está incluyendo, entonces de esa manera quiero que entiendan los señores consejeros, el Plan de Desarrollo Concertado, es dinámico, cambiante.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Alguna otra pregunta, alguna inquietud.

El Consejero RIVERA: Tengo la impresión de que si bien es cierto que estos documentos teóricamente son muy importantes acá no se le esta dando la importancia que requiere toda ve que tenemos todo un plan que pueda estar formulada en términos generales, el mayor problema viene a suscitarse cuando se trata de elaborar los proyectos que deben encajar dentro de este plan concertado y lo cierto es que muy poco o casi nada existe una concordancia entre este plan y los proyectos que se están ejecutando porque todos entendemos de que los proyectos los estamos formulando o apoyando en su formulación desde las provincias pero muy lejos del plan concertado; entonces

realmente cuál es la importancia real que tienen estos documentos en este momento para el Gobierno Regional de Ica, a ver si nos ayudan a descifrar ese problema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno esa es también la inquietud de la Sra. Violeta, de tener que trabajar los proyectos de acuerdo a este Plan de Desarrollo Concertado y es más porque eso va de la mano con el Presupuesto Participativo, el día de ayer he estado yo revisando igual no tenemos una serie de propuesta de proyectos que se presentó en el presupuesto participativo y que felizmente ahora en estas, en esta nueva licitación que se va de repente aperturar dentro de la próxima semana para hacer los estudios de los perfiles de pre inversión, se está considerando algunos proyectos que están dentro del presupuesto participativo y ahí es donde nosotros tenemos que hacer una fiscalización y un seguimiento minucioso puesto que para eso se trabaja con la Sociedad Civil, con las entidades, para eso viajan desde Chincha, desde Pisco, desde Nasca para poder presentar sus necesidades que tienen las diferentes provincias, entonces no sería pues justo ni sería coherente, no tendría de repente razón de ser que trabajemos el presupuesto participativo, se trabaje el Plan de Desarrollo Concertado para que bueno a la voluntad de los funcionarios de acá del Gobierno Regional puedan presentar sus proyectos o puedan presentar los estudios de Pre Inversión, cuando no se considera los Proyectos que están dentro del Presupuesto participativo o dentro del Plan de Desarrollo Concertado, entonces eso lo conversamos el día de ayer pero ojalá esto tenga eco y que dejemos también constancia en acta, para que se haga saber al Presidente Regional, el Gerente General que muchas veces son ellos los que seleccionan los proyectos para ejecutarlos, entonces nosotros tenemos que como fiscalizadores en este tema tenemos que exigir que se cumplan las propuestas de este plan de desarrollo concertado y que va de la mano con el Plan de Presupuesto Participativo, si tendrían algún alcance Sra. Violeta, respecto a este tema por favor está usted autorizada.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Con su permiso Señora Consejera, yo le voy a dar el uso de la palabra a la Sra. Pilar Cabrera, ella es personal de la Oficina de Planificación y que ha trabajado, ha estado elaborando el Plan Regional de Desarrollo Concertado, el presupuesto participativo conjuntamente en equipo

con la oficina del año pasado con el Ing. Rojas y ahora que lo venimos trabajando en equipo, porque el señor no ha estado el año pasado en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado y la que le habla tampoco porque recién he entrado el 19 de Enero, voy a hacer dar uso de la palabra a la Sra. Pilar Cabrera si es que usted lo autoriza.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización señores consejeros

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

LA SRA. PILAR CABRERA: Buenas tardes Señora Consejera, buenas tardes Señores Consejeros, señores funcionarios, compañeros de trabajo. Voy a hacer un breve recuento sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Ica 2007 – 2011. Bueno en primer lugar todos tenemos conocimiento que para la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional Concertado, siempre se toman antecedentes, en este caso nosotros consideramos importante considerar las bases contenidas en el plan de desarrollo a largo plazo 2002 – 2011, este plan fue altamente concertado con participación de ciudadanos, bueno de la sociedad civil, del sector público privado del ámbito departamental, tuvimos diversos talleres de trabajo provinciales y uno general en el Colegio de Ingenieros de esta ciudad, en ese sentido de allí tomamos los límites generales, lineamientos de políticas, los objetivos generales, la visión de Desarrollo que también fue concertada con los ciudadanos presentes y asimismo tomamos en cuenta la elaboración del plan de Desarrollo 2002, 2006, el Plan de Desarrollo 2003-2006 que también nacen de este plan de desarrollo de largo plazo; la elaboración del presente plan que está sujeto a la aprobación de este Consejo Regional toma en cuenta el plan de Desarrollo mencionado; asimismo los lineamientos de políticas establecidos por este gobierno regional ya que todos sabemos que también existe un plan de trabajo con el cual (ininteligible) no se hizo presente ante la Sociedad del Departamento para tomar los lineamientos que van a encauzar el desarrollo sostenible de nuestra región. En este caso, también se tuvo la participación de los Directores Regionales Sectoriales del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha de algunas organizaciones de la Sociedad Civil tales como del Grupo Iniciativa Regional conformada por ONG's mencionando a CEDEP, la Federación de Mujeres inclusive el Colegio de Ingenieros, SENASA también ha

participado, el PETT, la Cámara de Comercio y otras entidades que tuvieron a bien tengan conocimiento y dar aportes, asimismo las Gerencias Regionales también han hecho sus aportes y las Gerencias Sub Regionales, se entienden estas instancias han tenido también sus consultas a nivel de las organizaciones que ellas comprenden, en tanto nosotros hemos tenido a bien considerar dichas propuestas e incluirlas en este plan que en líneas generales constituye pues las aspiraciones de todo un pueblo y que ello espera que se tomen decisiones conjuntas, articuladas, concertadas, por el bien de nuestra región ya que nosotros vemos que de repente no hay mucho dinamismo en cuanto se enfrentan acciones de inversión de mediano o de largo alcance o inversiones de mayor envergadura que realmente digan pues acá está presente el gobierno regional acá hay interés de sus autoridades, de sus funcionarios, de sus trabajadores para hacer realidad el inicio de este desarrollo que todos aspiramos más aún que hemos sido afectados por un sismo de gran magnitud y últimamente los últimos años pues estamos siendo muy vulnerables a los fenómenos naturales, en este caso es llamar la atención, el interés, el esfuerzo conjunto para asumir este reto e iniciar algo, emprenderlo ya y que esto no sea una rutina continua y que haya (ininteligible), gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, alguna otra intervención.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada gracias, sobre el mismo tema yo debo de informar lo siguiente, que como es sabido por los consejeros regionales y también por la opinión pública fui invitado a la II Sesión de Consejo de la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur y en esta segunda junta o segunda sesión de consejo representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros de la Secretaría de Descentralización, Sr. Grover Pando, Secretario informó de que Ica ya era una región que había cumplido con su proceso de acreditación inclusive pues reconoció de alguna manera u otra el trabajo que se había realizado internamente acá para acreditarlos y que ya habíamos cumplido por tanto las 185 funciones que estaban programadas, 53 de ellas han sido transferidas y 127 ya acreditadas quisiera que por favor pueda sacar copia el Secretario General y le pase una copia de ese informe a todos los Consejeros Regionales si de tal manera el informe que se dio en esta segunda sesión de consejo interregional en donde ya habíamos cumplido con el proceso de acreditación, en la aprobación estos documentos de gestión cuál es la

relevancia o importancia o simplemente es una formalidad o es que en todo caso la información que se dio por parte de la Secretaría de Descentralización no es verídica, en todo caso si alguien puede absolver la inquietud, si hemos cumplido o no con la acreditación, si es que simplemente esta es una mera formalidad o cuál en todo caso es el alcance para aprobar los documentos de gestión.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Muy bien, por su intermedio señora consejera el Gerente General es quien tiene un mayor conocimiento sobre estas transferencias y documentos que han sido remitidos, hasta donde yo tengo conocimiento nosotros nos han estado solicitando la copia del acta de instalación del Consejo de Coordinación Regional y la emisión de la opinión consultiva, a través de la Ing. Jessica Guevara la hemos remitido a la PCM y ellos tienen ya esa acta de instalación del Consejo de Coordinación Regional y los puntos que iban a ver, hasta ahí, no es mera formalidad porque se necesita la aprobación del Plan Regional de Desarrollo Concertado, el Informe Final del Presupuesto Participativo y el Plan Operativo para que pueda terminarse o concluirse el proceso de transferencia de competencias.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, ahorita existe un proceso de descentralización que va rumbo a una integración tanto regional donde de alguna u otra manera los desarrollos concertados ya van a ser articulados de aquí a un futuro muy cercano, se están haciendo ya acuerdos importantes para buscar los mecanismos de complementariedad y de alguna u otra manera intercambio de potencialidades entre regiones, eso estaría encaminando a que los planes de desarrollo concertado futuros ya sean integrales, ¿no cierto?, entre regiones, ahorita ya hay acuerdos importantes como la carretera interoceánica que involucra pues ejes económicos, turísticos, importantes que van a unir pues regiones como San Martín, Cusco, Apurímac, Ica, Ayacucho, entre otras si es que por ahí se me pasa alguna, Puno también creo que está incluido; en fin, aquí todavía no está diseñado ese desarrollo hacia esa provincia de Nasca en su plan de desarrollo incluido los alcances que va a tener el Aeropuerto de Marcona, entonces yo creo que sí vendría aunque este plan de desarrollo regional concertado está en el marco de un plan ya aprobado de fecha 2002 al 2011 aunque esté en ese marco quizás realmente sí necesite un planteamiento de que sea actualizado cada 6 meses

por los nuevos acuerdos que se van dando a través de la coordinación interregionales de desarrollo de los pueblos articulados, yo sugiero Consejera Delegada, que este plan de desarrollo concertado si es que el pleno del Consejo Regional lo aprueba no se quede en una revisión de acá a un año sino se quede en que sea aprobada con una actualización por parte del Consejo de Coordinación Regional efectivamente como acá lo están sugiriendo cada 6 meses, de tal manera de que sí contribuiríamos con la dinamicidad que debe tener este plan y que los Consejeros Regionales podamos de alguna manera u otra participar de manera más cercana en el seguimiento a este plan de desarrollo regional concertado, esa es mi posición Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la autorización para que participe el Asesor Legal, por favor exprésenlo levantando la mano.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, Señores funcionarios tengan ustedes muy buenas tardes. A modo de responder una inquietud del Consejero Herbert Suiney quería referir fundamentalmente en sesión de consejo del día 15 de enero del año 2008 la Asesoría Legal hizo una Opinión Legal Nº 001 donde se ha determinado fundamentalmente cuáles serían los requisitos que el Gobierno Regional de Ica tendría que cumplir para consiguiente acreditación para la transferencia de funciones, en esa oportunidad también participaron diversos funcionarios, entre ellos el Gerente General donde hacen una referencia que sí habían hecho, habían cumplido con las transferencias el gobierno regional pero por la única observación en ese entonces era precisamente porque solamente faltaba cumplir con las actas de instalación y sesiones del Consejo de Coordinación Regional, entonces como consecuencia de ello se ha advertido que no solamente eran estas actas sino que adicionalmente el Consejo de Coordinación Regional tenía esas facultades para poder realizar opinión consultiva sobre los tres documentos de gestión que indudablemente no se tenía a la fecha, me refería en este caso al plan de desarrollo concertado, en el plan de desarrollo regional concertado, el Consejo de Coordinación Regional participa con una opinión consultiva, similarmente también participa en el plan anual y en el presupuesto participativo, esos documentos entonces en esa oportunidad nosotros habíamos establecido que en el punto 2.2 fundamentalmente con referencia al plan regional de desarrollo concertado habíamos establecido

quiénes, qué órganos participaban en este caso para la formulación estaba el Gerente de Presupuesto y Planificación del Gobierno Regional, luego el Consejo de Coordinación Regional participaba con la emisión de la opinión consultiva, finalmente participaba para este caso para la aprobación del plan de desarrollo regional concertado del Consejo Regional de Ica, entonces en esa oportunidad hicimos similarmente las observaciones que faltaban indudablemente otro de los documentos era el Pan Anual y Presupuesto Participativo que si bien estaban realizado pero necesariamente tenía que pasar todavía por estos, si bien ya se contaba con la formulación por parte de la Gerencia de Presupuesto y Planificación respecto al plan anual y presupuesto participativo pero también en esta oportunidad faltaba la emisión de la opinión consultiva de estos documentos; en consecuencia si bien actualmente nosotros revisamos estos últimos días han estado acreditando sectorialmente diversas funciones del gobierno regional de Ica, conjuntamente con los otros Gobiernos Regionales, por ejemplo tenemos la Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 0018-2008-PCM donde acreditan a diversos Ministerios y Gobiernos Regionales para la transferencia de funciones sectoriales en materia de Telecomunicaciones, Transportes, Vivienda y Saneamiento, Administración y Adjudicación de terrenos de propiedad del estado, ambiental y ordenamiento territorial en el cual al Gobierno Regional de Ica indudablemente le facultan con acreditar. Luego también contamos con otra Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 0015-2008-PCM donde acreditan diversos Ministerios entre ellos el Gobierno Regional de Ica pero fundamentalmente en las funciones sectoriales en materia agraria, transportes, comercio, turismo y artesanía, telecomunicaciones, vivienda y saneamiento y administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado; entonces como les menciono que han estado realizando la transferencia. Asimismo debo de informarle que a través del año todavía desde el año 2004 a través de la ley 28273 que es la ley del sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales se han realizado una serie de capacitaciones para efecto de la transferencia donde han participado todos los gobiernos regionales incluso las Direcciones Regionales Sectoriales para la transferencia y la capacitación y así también el cumplimiento de ciertos perfiles que se requiere para cumplir determinadas funciones, entonces de todo ello lo que falta indudablemente es pues que ahorita ya se cuenta con la opinión consultiva, el Consejo Regional tendría que aprobar o no, tiene facultades para aprobar o no estos 3 documentos con el cual el gobierno regional de Ica habría cumplido en su totalidad todos los requisitos exigidos en el art. 7º de la Ley de

Acreditación de Gobiernos Regionales y Locales, entonces se estaría cumpliendo y asimismo se debo hacer referencia que mediante Ordenanza Regional Nº 003-2005 se han aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 0003-2005-GORE-ICA se aprobó los siguientes documentos de gestión: el Programa de Desarrollo Institucional, el Plan de Participación Ciudadana, el Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y los lineamientos de políticas sectoriales con el cual se ha cumplido con acreditar los requisitos para acceder a la acreditación establecidos en los incisos b), d), g), i) del art. 7º de la Ley 28273 que es la ley del sistema de acreditación.

Luego también mediante Ordenanza Regional Nº 0012 se aprobó la Agencia Regional de Fomento de la Inversión Privada con el cual se cumplió con acreditar los requisitos para acceder a la acreditación establecidos en este caso en el inciso h) del art. 7º de la Ley 28273, ahora solamente faltarían acreditar 2 de los requisitos que están establecidos en el inc. a) y c) referente al Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Presupuesto Participativo y el Plan Operativo Institucional, acá refiere 3 pero esos 3 están dentro del inciso c) hay 2 documentos de gestión, en el inc. a) se refiere al Plan Regional de Desarrollo Concertado mientras que en el inc. c) se refiere al Plan Anual y al Presupuesto Participativo, entonces eso sería la información que quisiera alcanzar al Consejo para que puedan tener pleno conocimiento y además me indica que existe un plazo para poder culminar con la acreditación que ha sido establecido mediante Decreto Supremo Nº 0021-2006-PCM con el cual se aprobó el Plan de Transferencias de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales en el año 2006 y finalmente también se hizo una modificación con el Decreto Supremo Nº 0068-2006-PCM por el cual se estableció que deben culminar con la transferencia de funciones al 31 de marzo del año 2008, entonces esos criterios quisiera poner en conocimiento al Consejo Regional para que puedan proceder a la aprobación o no de los documentos de gestión, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya creo que hemos agotado la información sobre estos documentos, sobre el Plan de Desarrollo Concertado del periodo 2007-2011, luego sobre el Presupuesto Participativo no sé si me podrían dar un alcance.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada, el hecho de aprobar estos documentos significa que tenemos que estar de acuerdo con lo que en ellos se

dice, y en ese sentido estoy viendo acá los proyectos de inversión de impacto regional, por ejemplo lo que concierte a la zona de Nasca hablan de un Proyecto Hidroenergético Pampas Verdes ese proyecto prácticamente ha sido desechado porque no tiene la cuenca suficiente como para poder ser realmente lo que dice ser y es más acá dice este Megaproyecto según estudio de prefactibilidad tiene un costo actualizado de Mil Ochocientos millones de dólares, consiste en el represamiento de los ríos Caracha y Urubamba, que yo sepa el Río Urubamba no pasa por Ayacucho, entonces cómo podríamos estar de acuerdo con esta situación, entonces yo creo que requiere una revisión en ese sentido, sinceramente para poder estar de acuerdo con esta Ordenanza yo creo que necesitaríamos mínimamente revisarlo o que nos hagan una exposición más concreta de todo lo que contienen estos documentos si no particularmente yo no podría aprobarlo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno esa es la opinión, la propuesta del Consejero Rivera, el día de ayer he conversado mucho con la Sra. Violeta e hice muchas observaciones y para eso estamos acá, para verlo, analizarlo y si no es suficiente el tiempo porque es muy voluminoso revisar todo esto y comparar y de pronto ver pues así proyectos que en verdad no estarían insertados dentro de la realidad, entonces yo espero la opinión de cada uno de ustedes, las propuestas y de no ser así pues lamentablemente no podríamos arriesgarnos aprobar documentos que posteriormente nos podrían traer mayores problemas, la autorización del Lic. Huarancca para que haga uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. CARLOS HUARANCCA TIPIANA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Con el permiso de nuestra Consejera Delegada y Señores Consejeros, mas que nada a la lectura le he tomado el asesor o Consejero cuando habló de la acreditación, con respecto a la ARFIP yo tengo un documento que me ha llegado recién en la cual sería bueno que tomara en consideración la evaluación de qué manera va a pasar la ARFIP a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico porque todavía la ARFIP no ha sido acreditada, acá tengo en mis manos la cual con fecha 19 del área de Asesoría Legal del Gobierno Regional, en la que no ha concluido la culminación de los estatutos para poder lograr dentro de los objetivos su

acreditación, o sea, están todavía sin haber logrado la acreditación; por lo tanto yo solicito a la Asesoría legal del Consejo Regional de Ica para que puedan asesorarme en este punto porque como Gobierno Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico al asumir con un documento que ha sido emitido por la Dirección de Administración el procedimiento en el cual a mí me indican que la trabajadora, la Sra. Liz Tordoya pasa a cargo mío porque la ARFIP ha sido comunicada en forma verbal, creo que la persona indicada ha debido de ser la Gerencia General mediante un documento porque en sí la ARFIP es creada por la empresa privada en la cual el Gobierno Regional participa con los sectores económicos, entonces para poder asumir la responsabilidad hay que darle la forma para no cometer errores, para poder concluir la acreditación de la ARFIP y cuál va a hacer mi participación como Gerente Regional de Desarrollo Económico como un miembro o un representante de acuerdo si así lo determina el Consejo Regional para poder yo lograr la acreditación referente a la ARFIP y así tener dentro de los instrumentos pendientes para su conocimiento, (ininteligible), muchas gracias

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno la intervención del Lic. Carlos Huarancca sobre el tema supongo que es solamente para que quede conocimiento en todo caso tendría que mediante por documento por escrito hacerlo llegar al pleno del Consejo Regional, volviendo al tema del plan de desarrollo regional concertado y cuáles son los plazos para la aprobación, eso queremos saber y qué pasa si en el peor de los casos no aprobamos el plan, lo que queremos es viabilizar el tema porque a las finales por cuestiones digamos "pequeñas" no es justo que de repente después no podamos cumplir con todo el proceso de acreditación y descentralización que de alguna manera todos exigimos, eso es consejera.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bien, por su intermedio Señora Consejera, es importante de que se aprueben estos documentos de gestión que tenemos, los 3 porque el plazo como lo indicó, lo informó el Dr. Crispín ya se cumple el 31 de marzo, de lo contrario va a significar que no vamos a poder continuar con el proceso de transferencia que ya falta tan poco para poder concluir, en lo que se refiere, para absolver no más la duda del Ing. Rivera, este plan de desarrollo concertado está plasmada todas las ideas de la Sociedad Civil, no

necesariamente se van a hacer estos proyectos, yo sí me permite de repente un poquito expandirme el día de ayer conversaba con usted y le decía de que el presupuesto participativo yo solamente he estado en una, hace 2 años atrás en una Sub Gerencia de Presupuesto, cada vez que iba a una reunión del presupuesto participativo sinceramente me daba vergüenza y me regresaba porque nunca se cumplían las obras o las ideas que plasmaba la sociedad civil; sin embargo, le manifestaba que este año al momento de iniciarse ya porque ustedes tienen que aprobar mediante una Ordenanza de repente en el mes de abril, en la quincena lo que es el inicio del presupuesto participativo, ahí también se lleva el Plan Regional de Desarrollo Concertado para aprobar la visión, la misión del gobierno regional, dentro de ello también se va a llevar este año a cabo los proyectos o las ideas que tenían, que se han aprobado el año pasado para este año y llegar a debatir cómo se va a poder insertar estas ideas para la elaboración de los perfiles con el presupuesto que tenemos asignado en el 2008 se toma como referencia para el 2009, yo también les manifestaba que me sentiría contenta con que se inicie nada más de repente en este proceso de licitación basta de repente con 5 ó con 4 obras de que se inicie el proceso de licitación para la elaboración de los perfiles de impacto regional porque nunca se han hecho, bueno yo soy técnico más que político entonces yo les decía tenemos que hacer caso a la sociedad, entonces es importante que se apruebe el día de hoy estos 3 documentos porque va a generar un retraso al gobierno regional y a las funciones que se nos están transfiriendo incluso en la parte presupuestal que tenemos por (ininteligible) de Transportes, el mismo Ministerio de Economía y Finanzas va a transferir presupuesto para poder asumir las funciones que están en cada sector.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, nosotros somos concientes y sabemos que esta aprobación de estos requisitos generales es importante pero también el día de ayer lo conversábamos, estamos esperando siempre los últimos momentos y por eso muchas veces hacemos las cosas mal y después va a repercutir, bueno vamos a ser nosotros lo que nos van a señalar con el dedo, entonces siempre estamos en eso, eso vamos a tener que corregir para que no haya de repente el descontento de algunos Consejeros que de verdad tienen voluntad pero ellos también temen cometer un error, ya hemos cometido uno grande que trae mucha cola y no queremos pues de repente hacer lo mismo, como yo les vuelvo a repetir yo he convocado a sesión extraordinaria sabiendo y conociendo que es importante que aprobemos pero con una salvedad

pues de que esto se corríja y como dice el Ing. Suiney lo podamos de repente revisar cada 6 meses y algunos proyectos que son tan grandes que son irrealizables también tengamos que de repente descartarlo ya de este plan de desarrollo concertado, agotado el debate respecto al primer punto de la agenda.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada creo que intuyo que esto va a pasar a un segundo punto de la agenda, no podemos pasar a segundo punto de agenda si no hemos votado por el primer punto de agenda, tenemos que decidir si aprobamos o no el plan de desarrollo regional concertado como primer punto de agenda Consejera Delegada, solamente aquí para establecer un procedimiento, cuando se aprueban ordenanzas regionales porque esto se sería con una ordenanza regional tienen que ser con un Dictamen de una Comisión.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, o les había manifestado hace unos momentos que para facilitar y agilizar la aprobación de estos documentos se había elaborado ya un proyecto de ordenanza regional y una vez que nosotros aprobemos tendríamos que hacer la exoneración también de los trámites y el Dictamen del proyecto de ordenanza de conformidad al artículo 64º de nuestro reglamento por la premuna del tiempo o sea por agilizar, entonces yo les digo la ordenanza regional tiene su procedimiento pero en este caso de urgencias, entonces esa era la idea y debatir el tema y leer el proyecto de ordenanza para de pronto ustedes lo tienen a la mano y se apruebe la ordenanza en los términos que está descrito, o en todo caso si ustedes gustan lo aprobamos punto por punto, no habría ningún problema pero primero tendríamos de repente revisar esa ordenanza que se nos ha hecho llegar.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, en tiempos si el Consejo Regional decide que esto pase a una comisión para Dictamen tendría que nuevamente regresar al Consejo de Coordinación Regional para que nuevamente haya una opinión favorable o una opinión consultiva, entonces si no es necesario eso yo lo que sugiero Consejera Delegada si es que no hay observaciones aparte o en el tema, yo sugiero una cosa que si hay un acuerdo, es importante que haya un consenso en el Consejo Regional, si decidimos aprobarla y que a 6 meses sean actualizadas dando el plazo a que podamos corregir las observaciones como lo ha hecho ver el Consejero Rivera, es un tema

de definición de una localidad, de un Río o de una ubicación de un río pero si se pudiera obviar en todo caso obviar esta observación proponiendo que a los 6 meses se pueda nuevamente trabajar en la actualización del plan de desarrollo regional concertado, ese sería en todo caso el planteamiento para la aprobación de este plan y a los 6 meses una nueva actualización Consejera Delegada.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Un poco para contestar la inquietud del Ing. Suiney como se trata de una ordenanza, una ordenanza se puede modificar en parte o en forma total, entonces si es que de repente en 6 meses o mas o en menos si en este caso la Comisión pertinente puede hacer algunas observaciones al plan ya aprobado entonces se podría replantear una modificación de la Ordenanza que aprueba en este caso concreto o alguno de estos documentos de gestión que se está aprobando, entonces si no lo aprobamos en ese sentido con una condicionalidad de que sea 6 meses, aprobando no tiene ningún impedimento para poder reformular este plan de desarrollo regional concertado o de repente los otros documentos, entonces el Consejo tiene la plena facultad y tiene iniciativa legislativa en cualquier momento (ininteligible) una modificación de una determinada ordenanza pero por otra parte también quería hacerle mención de que en realidad se tenía que aprobar cada uno de estos documentos por una ordenanza regional pero hay que ver también que la publicación es demasiado onerosa entonces han estado haciendo por cuestiones de repente de austeridad, están aprobando varios documentos de gestión que tengan que ver con la transferencia en una sola ordenanza y nosotros hemos trabajado con la Consejera una Ordenanza Regional que aprueba en su primer punto los 3 documentos de gestión que adicionalmente también se podría poner otro artículo, alguna condicionante que podría plantear cualquiera de los Consejeros y salvar de una vez por todas en todo caso ya (ininteligible).

EL Consejero SUINEY: Consejera Delegada aquí hay un tema muy delicado los 3 documentos de gestión que están puestos a consideración al pleno del Consejo Regional para su aprobación lamentablemente por el plazo que nos están dando para el estudio no ha sido suficiente, aquí estamos haciendo un esfuerzo los Consejeros Regionales presentes, los que estamos presentes porque los que no están de repente no les interesa el desarrollo de la región Ica pero en fin aquí estamos presentes los consejeros regionales a hacer un esfuerzo de buscar una solución para que en el apuro terminamos por acreditarnos y

cumplir con una política de descentralización, entonces cada punto necesita ser revisado y aprobado o no de repente habrá alguno de ellos que no sea aprobado por el pleno del consejo regional porque ha faltado el estudio pertinente por cada consejero regional, para salvar en todo caso la situación sugiero para herramienta de consulta nuestra y poder dictaminar algo también no pueda afectar el procedimiento es cuando se estableció los requisitos para acreditar se hizo mediante un documento que envió a la Presidencia del Consejo de Ministros por parte de la Secretaría que se vio las sesiones anteriores, hay el requisito que ellos piden, ya pero ¿exige de que estos 3 documentos sean aprobados por el Consejo Regional?

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: (ininteligible).

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, yo sugiero lo siguiente, ante las incógnitas que hay sugiero un intermedio de 15 minutos al pleno del consejo regional para en un (ininteligible) poder determinar la mejor solución a este proceso de acreditación Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Los Consejeros que estén de acuerdo con los 15 minutos de receso por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**.

Señores Consejeros, después de estos 15 minutos de receso damos reinicio a la sesión de consejo del día de hoy 27 de marzo, hemos agotado ya el primer tema de la agenda consistente pues en el plan de desarrollo concertado período 2007-2011, pasamos al segundo punto.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, una cuestión previa antes que someta a votación el primer punto de agenda. Solamente para informar y que quede en acta que pues de los 15 minutos o más que hemos tomado de receso ha sido para el trabajo técnico de revisión y consensuar las posibilidades de viabilizar lo que tenemos en agenda, de tal manera pues que, técnicamente podamos resolver el proceso de acreditación y los requisitos que se están

exigiendo por parte de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces, vamos a someter a votación este primer punto de la agenda, ¿estamos así?, o presentamos el proyecto de ordenanza.

El Consejero CABREJAS: Yo creo que tenemos que dar por agotado el debate.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Primero damos por agotado el debate de los tres puntos de la agenda.

El Consejero CABREJAS: Pasamos al segundo punto y al final votamos sino tendríamos que votar punto por punto, ordenanza por ordenanza.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces prosiguiendo vamos al segundo punto de la agenda cuál es el proceso del presupuesto participativo 2008 para lo cual le solicitamos que las personas encargadas de este trabajo nos puedan dar mayor ilustración, mayor información de la forma cómo han realizado este documento presupuesto participativo.

Bien, la autorización a la Sra. Pilar Cabrera, por favor, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, hace un momento se discutió la aprobación de la agenda por cada punto, está ya aprobado, entonces se está planteando ahora que los 3 puntos se discutan y luego para aprobación en bloque de los 3, ¿cuál sería el procedimiento? porque creo que hay algo establecido en todo caso para la votación Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo les dije al inicio

que para facilitar y agilizar esta aprobación de los documentos de gestión estamos debatiendo habíamos elaborado un proyecto de ordenanza que después del debate ya se les entregó también a ustedes y se dará lectura y bueno si tienen que hacer una observación o si comprobamos en esos términos ya lo veremos después de agotado el debate Consejero Suíney.

LA SRA. PILAR CABRERA: Bien, referente al proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la venia de la Presidencia de este gobierno estableció un convenio de coordinación interinstitucional con el Grupo Iniciativa Regional de Ica, integrado por varias ONG's mencionando algnas, la ONG CEDEP, la ONG de la Federación de Mujeres de Ica; asimismo también participó la ONG PRODICA, el Colegio de Economistas y quienes de manera conjunta nos apoyaron técnicamente y de cierta manera también contamos con el apoyo financiero dado que no tenemos una asignación específica en la estructura funcional programática del presupuesto institucional para el desarrollo de este proceso tan importante que está normado por la ley 28056 que es la ley marco del presupuesto participativo y por D.S. Nº 171-2003-EF emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas; en tal sentido dando cumplimiento a esta normatividad asimismo la ley orgánica de gobiernos regionales y su modificatoria entendiendo nosotros este proceso con todas las dificultades que tuvimos en el camino, desarrollamos talleres en cada provincia obteniendo una participación favorable en cuanto a los ciudadanos que intervinieron siendo ellos representantes de organizaciones de base de cada una de las provincias, finalizamos con un taller acá en Ica realizado en el Paraninfo de la Universidad "Sérvulo Gutiérrez" donde también obtuvo alta participación de los representantes de las 5 provincias llegando a consensuar una programación ya previamente también estudiada con un equipo técnico que contó con una Resolución Ejecutiva Presidencial de conformación en donde también participaban profesionales de la Institución, de sectores de la sociedad civil quienes evaluábamos de manera conjunta y reuniones de trabajo consecutivas las propuestas de los agentes participantes de acuerdo también a un instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas donde establecía también los puntajes de priorización y los criterios de evaluación de las propuestas emitidas por los agentes participantes en las cuales llevamos al taller plenaria contando con la conformidad de los ciudadanos representados por el Comité de Control y Vigilancia del proceso del presupuesto participativo quien le dio su conformidad el día 17 de octubre del

año pasado debido a que se tuvo el contratiempo del sismo del 15 de agosto, motivo por el cual no se desarrolló el taller plenario que se había establecido anteladamente; en tal sentido, dada la conformidad se firmó un acta de acuerdos y compromisos la cual fue suscrita por el Señor Presidente del Gobierno Regional, funcionarios presentes y por los integrantes de la Sociedad Civil, representantes de cada provincia que se hicieron presentes cuyo argumento han sido alcanzados oportunamente y difundido ampliamente a nivel de las instancias públicas conformantes del gobierno regional; asimismo también del grupo Iniciativa Regional que son representantes de la Sociedad Civil, asimismo al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008, en todo el proceso hemos seguido las pautas contenidas en la ley y el Decreto Supremo Nº 171-2003 asimismo las guías y las instrucciones contenidas valga la redundancia en el instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, cabe hacer un llamado que es necesario la participación más activa de cada uno de nosotros de repente diríamos de las autoridades de este gobierno regional, de los señores consejeros y del CCR que este año tenemos la esperanza que ellos van a participar activamente, conjuntamente con el órgano técnico que es la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; entonces esperemos pues un nuevo cambio y una decisión también ya oportuna diríamos inmediata, urgente para que este gobierno regional en su parte ejecutiva, en su parte técnica decidan respetar los acuerdos, un acta firmada por los ciudadanos, por las autoridades de esta Institución y que se respeten, que se plasmen, se concretice la elaboración de los perfiles que están priorizadas debidamente por el equipo técnico y aprobada por la sociedad civil.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, hemos escuchado la exposición de la Sra. Pilar y yo creo que es el deseo de todos nosotros que se cumpla pues la ejecución de estas propuestas de proyectos que en ese trabajo de todos los sectores, de todas las personas que vinieron desde las diferentes provincias a hacer sus propuestas de proyectos se cumpla y se pueda trabajar en función a lo que estábamos nosotros observando en este documento, podríamos revisar muy especialmente las propuestas de proyecto de Palpa y si me queda pues hacer seguimiento ahora en la licitación de proyectos igual para todas las provincias y que no se tomen pues los proyectos que de repente de manera muy personal algunos funcionarios puedan tratar de involucrar para poder lograr ejecutar los proyectos.

Si tienen alguna intervención, alguna observación a este documento de este informe final de presupuesto participativo, señores consejeros tienen ustedes la facultad de poder hacer uso de la palabra, en todo caso pasemos al tercer punto de la agenda.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solamente para establecer algo importante, efectivamente el presupuesto participativo conlleva de una u otra manera escuchar a la población iqueña y atender los reclamos y sus planteamientos pero hay algo importante señores del ejecutivo y es que ya estamos finalizando marzo y todavía no hemos iniciado el nuevo presupuesto participativo para el año 2009, el año 2007 hemos iniciado a mediados del mes de febrero y ahora todavía no hemos empezado el nuevo inicio de la convocatoria para el presupuesto participativo 2009, es necesario sobretodo otra cosa señora de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es invocar a ustedes que el presupuesto se maneje permanentemente, o sea, todos los meses, aquí se habla de que en agosto se debió de haber cerrado pero por efecto del terremoto no se cumplió y se postergó el informe final para el mes de octubre pero mas bien debemos de reconsiderar la idea de que el presupuesto participativo sea permanente, es decir, el informe final se entrega en agosto inmediatamente en setiembre, octubre se empieza el siguiente para darle el espacio suficiente para la participación ciudadana, si hay un tema presupuestal o un tema de coordinación lo que se quiera el pleno del consejo apoyará estoy seguro que también apoyará las medidas que son necesarias para facilitar el trabajo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobretodo porque de alguna u otra manera en los espacios y en las aperturas a los que estamos caminando justamente para que la escala de los consensos ya estamos viendo, vuelvo a reincidir en el tema de la descentralización y las aperturas, fíjese un detalle, las Juntas de Coordinación Interregional ya han aperturado para que los alcaldes municipales también puedan integrarse las Juntas, esto es simbólico, es significativo porque da pie que en el proceso mismo finalmente la sociedad civil también podrá llegar en un momento de participar de estas asambleas y formar parte en la estrategia no solamente política sino social dentro de lo que se refiere los planes nacionales, entonces es importante el tema y yo creería la necesidad de que esto se maneje permanentemente, vuelvo a incidir el presupuesto participativo y ustedes en mi caso que soy Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto podamos trabajar de manera conjunta para viabilizar lo más recomendable y que finalmente pues el ciudadano de pie también sienta de que participa y que la región no solamente

el gobierno local sino también la región y el gobierno nacional está interesado en la problemática local, eso es señores gerentes, gracias Consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya agotamos el debate, pasamos al tercer punto de la agenda sobre el debate a razón del Plan Operativo Institucional 2008, yo tengo a la mano aquí un documento, nosotros sabemos pues que el Plan Operativo Institucional es un documento de gestión institucional que permite articular, coordinar y evaluar las diferentes actividades de los órganos y dependencias de la sede central del gobierno regional de Ica a fin de asegurar la racionalidad de la gestión y la optimización en la utilización de los recursos disponibles, haciendo así factible con mayor eficiencia posible el logro de los objetivos propuestos y las metas institucionales establecidas, entonces quisiéramos pues que de repente la Sra. Violeta y el Sr. César nos podría dar mayores alcances respecto a cómo se ha elaborado este documento, la autorización para que haga uso de la palabra la Sra. Elsa Zavala, por favor exprésenlo levantando la mano.

LA LIC. ELSA ZAVALA LÓPEZ: Buenas noches señora consejera delegada, señores consejeros, tal y como lo ha manifestado el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que contiene las actividades que debe desarrollar cada unidad orgánica, hasta el año pasado hemos venido trabajando un plan operativo tanto en la sede regional y cada Dirección Regional hacía lo propio, elaboraba su Plan Operativo; este año, por disposición de la ley de presupuesto, establece que debemos aprobar un plan operativo regional que integre tanto las actividades de las unidades de la sede regional como de las Direcciones Regionales. Si bien es cierto es el primer año que estamos consolidando este documento pero sin embargo, nosotros ya en forma trimestral hemos venido evaluando estas actividades tanto en la sede como de las Direcciones Regionales, con qué propósito, ver que efectivamente las actividades que se programe se vayan cumpliendo, y, de no ser así dar los correctivos necesarios para que a fin de año lleguen a cumplirse de repente no el 100% pero sí que llegue a tener un porcentaje razonable. Definitivamente, existe a veces mucha dejadez por parte de los responsables de las Unidades Orgánicas a efecto de que se cumplan las actividades, hay una resistencia en el sentido de que a veces priorizan más la parte ejecutiva o la parte operativa que son las obras y dejan de lado las actividades, le dan un poco más de importancia de repente a los proyectos de inversión y dejan de lado las

actividades, entonces este año se ha considerado en que haya la misma equidad tanto para los proyectos de inversión como para las actividades, he podido escuchar hace un momento en el sentido de que el Consejo también debe de tener conocimiento del grado de avance de forma trimestral de estas actividades y sí, lo vamos a hacer, todos los trimestres nosotros hacemos un informe de avance y a fin de año hacemos un informe final donde consolidamos el grado de cumplimiento de estos 4 trimestres de tal manera que podemos reflejar en qué medida se han cumplido estas actividades, este informe final se eleva a la Alta Dirección y pensamos que este año también debe ser elevado al Consejo Regional para que evalúe en qué medida se ha cumplido este Plan Operativo y que se den los correctivos necesarios para que al siguiente año se tengan en cuenta y se superen esas observaciones si en caso hubieran que justamente a veces se dan cuando no se cumplen al 100% de las actividades, es un documento didáctico, dinámico, que no necesariamente va a ser rígido y que si tan solo son las actividades que están consideradas en el plan se van a hacer no, también se pueden incluir otras actividades que en el camino se van encontrando y que de repente son necesarias hacerlas, entonces este documento también incluye esa parte que se debe de incurrir esas actividades y también evaluar esas actividades, se debe ir articulando en la medida de los avances que se va teniendo; entonces creo que es un documento bastante importante, dinámico y que refleja la gestión que se debe realizar en un año porque cada año aprobamos un plan operativo, cada año nos trazamos actividades, las actividades administrativas son constantes pero en la parte ejecutiva cada año vamos renovando nuevas actividades, eso es lo que puedo informarles referente a este plan operativo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Alguna intervención por parte de ustedes.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solamente para saber una cosa, hay un manual que establece que cuando se generan informes de avances, presupuesto, tengan primero que ir a la Alta Dirección como le llaman ustedes, o sea, no puede ser siempre hecho con copia al Consejo Regional, hay muchos documentos que quiero pensar que por la carga de la Alta Dirección a veces obvian en pasar al Consejo Regional y he escuchado en varios gerentes que dicen "el informe está en la Alta Dirección", bueno pero el Consejo Regional también necesita saber, entonces y cuando pregunto por qué

lo hacen, bueno es por costumbre mas que porque exista un manual que lo diga, no hay una, entonces en ese sentido, esperemos de que al menos con ustedes podamos trabajar más de la mano porque de alguna u otra manera para la operatividad del gobierno regional ustedes son la columna vertebral porque manejan el tema de planificación, planeamiento y presupuesto, sin ustedes el gobierno regional no avanza; entonces sí de alguna u otra manera confían ustedes también en el pleno para que cada vez que hayan documentos importantes sean también llevados con copia al Consejo Regional sobretodo en lo que se refiere los informes trimestrales que ha mencionado la Sra. Elsa Zavala que los informes serán llevados a la Alta Dirección, sugiero también que por favor para no correr el mismo riesgo que pasó que con fecha 14 de este mes fue enviado el documento a la Presidencia Regional, de repente por la carga que existe se dilató el tiempo para que pasara con más anticipación al Consejo Regional porque entiendo que recién ha pasado el día de ayer, entonces de alguna manera evitar pérdidas de tiempo innecesarios puedan cada vez que ustedes hagan sus informes trimestrales se han hecho llegar con copia al Consejo Regional para también su conocimiento considero si es que no hay un manual, una norma que establezca que tiene que ser definido de esa manera.

LA LIC. ELSA ZAVALA: Respondiendo a su pregunta Señora Consejera, Señor Consejero, los documentos de gestión se elaboran en base a Directivas y a normas, en base a manuales y reglamentos aprobados, el por qué se eleva a la Alta Dirección, porque la Alta Dirección es el que tomas las decisiones, es el órgano que establece los colectivos necesarios para que se implemente, o sea, con ese propósito se eleva a la Alta Dirección, tenemos la Gerencia General, la Presidencia que son la parte más que todo la Gerencia General la parte administrativa es para que en forma oportuna y rápida de los colectivos necesarios, no sé si se tenga a bien el Presidente de repente los informes que se le considere que para conocimiento se deba elevar al Consejo Regional, eso lo vamos a elevar o a considerar en nuestros informes a efecto de que la Presidencia eleve una copia al Consejo Regional, lógicamente que se tiene que considerar esto en las normativas que tenemos a efecto de poder que haya una relación.

El Consejero SUINEY: Sí, Consejera Delegada, solamente para hacer una aclaración, entonces por la intervención de la Sra. Elsa podríamos interpretar que su informe trimestral de la evaluación de los documentos de gestión será llevado primero a la Alta Dirección, eso hay que decir entonces que la Alta

Dirección si quiere o no quiere lo manda a Consejo Regional, yo lo que solamente quiero establecer es el procedimiento porque en todo caso si fuera necesario podemos sacar un Acuerdo para pedir que haya un procedimiento tal que permita también un conocimiento oportuno de las evaluaciones por parte del Consejo Regional.

LA LIC. ELSA ZAVALA: Justamente he manifestado que tenemos que adecuar la normativa que tenemos en el sentido de que el Consejo Regional tenga conocimiento de los avances y del grado de cumplimiento, más aún ahora que es aprobado por Consejo Regional hasta el año pasado tan solo era aprobado por la Presidencia, pienso yo que ahora al ser aprobado por el Consejo Regional directamente el Presidente también tiene que elevarle al Consejo Regional porque está aprobando con Ordenanza.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, si me permite Consejeros, entonces efectivamente hay una nueva estructura dentro del Gobierno Regional donde existe nosotros como entidad normativa, fiscalizadora, una estructura como poder legislativo en donde tenemos nuestro propio Presidente del Consejo Regional en este caso representado por la Consejera Aída Lozano como Consejera Delegada; entonces en esa estructura en algún momento planteamos sobre la idea de tener nuestro propio presupuesto, ya comento justamente ya que es un tema pertinente Consejera Delegada, estuve reunido con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, específicamente con su asesor del Congresista Rafael Yamashiro sobre la (ininteligible) necesaria para el Consejo Regional tenga su propio presupuesto y también tenga una reglamentación acorde a la nueva estructura que se va encaminando; entonces para ir trabajando en esas nuevas reconsideraciones hacia el Consejo Regional sugiero que por parte de ustedes se elabora porque efectivamente antes los documentos de gestión eran aprobados por el Presidente Regional y ahora es por el Consejo Regional, entonces qué tendríamos que hacer o qué tendríamos que diseñar para que exista un procedimiento tal que estos informes de gestión en la evaluación trimestral sean también pasados al Consejo Regional por nuestra función fiscalizadora sin necesidad de que dependa de la buena voluntad del Presidente Regional, eso Consejera Delegada como un aporte que pueda dar la Oficina de Planeamiento porque también es competencia de ellos apoyar en las labores de nosotros como Consejeros Regionales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que esta inquietud del Consejero Suiney también pasa por todos nosotros porque como ente fiscalizador debemos de conocer el trabajo que realizan ustedes y si bien es cierto antes del 2007 el Presidente era el ejecutivo, era el Presidente del Consejo Regional y no teníamos un Consejero Delegado, ahora ha cambiado y bueno también estamos nosotros ya de repente hacer algunos cambios dentro de nuestro Reglamento Interno donde podríamos especificar ya un tema para que se nos haga llegar esos informes por ser pues el ente fiscalizador de las actividades que ustedes puedan realizar, ¿alguien más quería hacer uso de la palabra?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con la finalidad de repente de responder la inquietud del Consejero Suiney, vamos a referirnos el inc. k) del art. 15º establece las atribuciones del Consejo establece que el Consejo tiene facultades de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de esto llevar a cabo las investigaciones sobre cualquier asunto, entonces esta facultad de fiscalización concuerda también con el Reglamento de manera individual o de manera colegiada puede hacer las (ininteligible) de fiscalización, ahora si es que ya se ha tomado conocimiento de estas evaluaciones del Plan Operativo Institucional se hacen trimestralmente, semestralmente y anualmente, entonces a través de las Comisiones podrían solicitar que se remitan copia de esas evaluaciones que se han realizado sobre las actividades que están programados en este caso para el año fiscal 2008, entonces no necesita todavía un Acuerdo complementario sino simplemente hacer uso de esta facultad que tienen los Consejeros Regionales.

El Consejero RIVERA: Bien, si actuáramos de la manera que nos está proponiendo nuestro asesor legal seguiríamos encasillados dentro de lo que es hasta este momento el Consejo Regional, yo creo que la iniciativa del Ing. Suiney en el sentido de que en este caso la Gerencia de Planeamiento deba informar ya es otra responsabilidad que habría que establecer, no esperar a que haya una instalación de la gestión, de la solicitud o un requerimiento para que se apruebe sino como una función, como una obligación tan igual como lo ha estado haciendo con la Presidencia también debería hacerlo ante el Consejo, de manera que en forma oportuna podemos tener la información de justamente

lo que debemos fiscalizar y todos estar enterados y no solamente una comisión o alguien que esté interesado sino todos y bajo responsabilidad estamos enterados de cómo están funcionando, de manera que podemos hacer el seguimiento oportuno si es que hubiera digamos soluciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, si nosotros nos ponemos a pensar cuáles son esas funciones como Consejeros Regionales no necesitaríamos un Acuerdo para poder nosotros solicitar que nos envíen o acordar para que nos envíen los documentos, nosotros estamos trabajando y se está solicitando la información e inmediatamente en el plazo del tiempo se nos está haciendo llegar toda la documentación que nosotros estamos requiriendo, el CAP, el MOF, el ROF, nos están informando inclusive los contratos de los trabajadores con sus sueldos, estamos recibiendo, o sea, solamente con nosotros querer cumplir con nuestra función y mediante un oficio solicitar a cualquier sector o a cualquier área nos van a hacer llegar el informe Ing. Rivera, no necesitamos a mi parecer hacer un Acuerdo para que podamos cumplir con nuestras funciones porque esa es nuestra función fiscalizar y siempre cuando queremos fiscalizar tenemos que hacer mediante un documento.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solamente para establecer lo que estamos acá bosquejando, es la idea de que se establezca un procedimiento predeterminado de ayuda a la fiscalización, es decir, sabemos que tenemos la atribución pero nosotros mismos a veces nos desgastamos en estar pidiendo informes, informes e informes cuando podemos establecer un mecanismo de coordinación con las gerencias y establecer tiempos predeterminados para que ellos nos informen a nosotros de tal manera que facilitan nuestra condición de fiscalización; o sea, aunque el Reglamento está pero a veces nosotros mismos tenemos que actuar por coyunturas o porque nos enteramos de que algo está pasando, que se están incinerando productos, y al toque huy los consejeros corriendo qué está pasando, entonces por qué no establecemos un mecanismo ya predeterminado de ayuda a la condición de nosotros como Consejeros Regionales a que también tengamos el derecho de ser permanentemente informados, más que pedir información, establecer el mecanismo para que nos informen, entonces es ahí donde tenemos que buscar, no estoy sugiriendo que sea establecido ahora porque no está en agenda pero sí tenemos que ir preparando el sistema de fiscalización que ayude al Consejo Regional a fiscalizar, eso es Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, la idea es buena, yo creo que si tenemos las propuestas, lo podemos analizar y ver de qué forma lo podemos ejecutar, estamos trabajando nuestro Reglamento Interno, de pronto podríamos considerarlo dentro de uno de los artículos para que los funcionarios nos hagan llegar informes que necesitamos y poder conocer algunos casos donde necesitamos estar presentes y poder fiscalizar y verificar algunas acciones, no está de más, podemos ver de repente como un punto importante en otra sesión de consejo.

Creo que ya hemos agotado los 3 temas de la agenda y bueno yo tengo aquí a la mano un Proyecto de Ordenanza Regional que quiero darle lectura a solamente la parte resolutiva donde dice el ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en cumplimiento de lo dispuesto por el inc. a) y c) del artículo sétimo de la ley Nº 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los gobiernos locales y regionales los siguientes documentos de gestión que constituyen requisitos generales para la acreditación del gobierno regional de Ica; ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica 2007-2011; ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Proceso del Presupuesto Participativo 2008; ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el Plan Operativo Institucional 2008; ARTÍCULO QUINTO: OTORGAR un plazo de 60 días con la finalidad que los órganos administrativos competentes actualicen permanentemente los documentos de gestión aprobados con informe al Consejo Regional, ese es el art. 5º; ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración para la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"; ARTÍCULO SÉTIMO: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el Diario Oficinal "El Peruano" y luego comuníquese al Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación en la ciudad de Ica, a los 27 días del mes de marzo del 2008. Por tanto, mando se publique y cumpla. Dado en Ica, en la Sede del Gobierno Regional de Ica a los 27 días del mes de marzo del 2008; esa es la parte resolutiva y bueno si tienen alguna observación o si en todo caso ya vamos a la votación.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada sobre el artículo quinto, hay que otorgar sería establecer un plazo de 60 días para actualización permanente porque se habla de (ininteligible), entonces estaría diciendo que cada 60 días tendría que hacerse una proyección permanente porque se habla de

(ininteligible) y si es dinámico tendría cambios, entonces si fuera así se tendría que establecer que en casos de cada 60 días se hagan las actualizaciones permanentes del Plan de Desarrollo Concertado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Establecer un plazo de 60 días con la finalidad que los órganos administrativos competentes, actualicen permanentemente los documentos de gestión aprobados con informe al Consejo Regional.

El Consejero RIVERA: Bien, yo creo que este tema es necesario discutirlo porque estaría contraponiéndose porque un Plan Operativo no es un plan no de corto plazo, eso es una gran proyección sino que viene a ser, yo creo que cuando amerite digamos algún cambio se tendría que hacer porque sino imagínese la Dirección se tendría que trazar constantemente revisable porque no me parece apropiado, tenemos una visión de mediano plazo y donde se tiene que ver los cambios viene a ser en la ejecución, como es una cuestión de dinámica puede haber circunstancias que obliguen a ese cambio pero no en una forma tan permanente, lo que estábamos viendo y le estábamos poniendo el plazo es por esta primera vez, o sea, en esta primera vez no lo hemos podido observar a cabalidad (ininteligible) no sé si todavía sea necesario colocarlo allí como un Acuerdo sino puede ser quizás un Acuerdo dentro de la Ordenanza, esta actualización para satisfacer un poco las observaciones y las incógnitas que estamos planteando en este momento, entonces yo particularmente veo que ese punto no debería ir en la ordenanza sino debe de ir como un Acuerdo aparte, es una sugerencia en todo caso.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, ese quinto punto realmente Consejeros solamente se desarrolló por la discusión que hubo sobre el Plan de Desarrollo Concertado Regional en donde se establecía que justamente viendo que estamos cerca al tema de los nuevos acuerdos y los nuevos convenios de trabajo con las regiones vecinas, entonces es posible que los planes de desarrollo siempre vayan variando, por eso consideré cuando se planteó el tema de las actualizaciones es que tomé en consideración la propuesta del Consejo de Coordinación Regional cuando dijo que cada 6 meses sea actualizado, sugiero al menos Consejeros que tomando como buen alcance lo que ha dicho el Consejo de Coordinación Regional tomemos como quinto artículo queda establecido la intervención de cada 6 meses del Plan de Desarrollo Regional Concertado, en

todo caso para no establecer tiempos tan cortos, establecer la actualización del Plan de Desarrollo Regional por cada seis meses o en forma semestral, van a haber circunstancias le aseguro Sra. Pilar, establecer la actualización semestral del plan, de los documentos de gestión aprobados, no hablamos de cantidad sino de actualizar o sea simplemente de repente haya algunas modificaciones minúsculas que se puedan dar, entonces (ininteligible) por parte de la Gerencia (ininteligible) Plan de Desarrollo Concertado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya han escuchado entonces vamos a la votación el quinto artículo es establecer la actualización semestral del plan de desarrollo regional concertado por los órganos competentes del gobierno regional de Ica, ese es el quinto, bien entonces habiendo ustedes escuchado ya la parte resolutiva de este proyecto de Ordenanza Regional vamos a la votación ¿estamos de acuerdo?, bien los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Regional en los términos descritos exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno, habiendo aprobado la Ordenanza Regional es necesario también que nosotros aprobemos la exoneración de los trámites y el Dictamen del Proyecto de Ordenanza que acabamos de aprobar porque para nosotros elaborar una ordenanza tenemos que ceñirnos a unos, bien los Consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la exoneración de los trámites y el Dictamen del Proyecto de Ordenanza de conformidad al art. 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien entonces vamos a votar por la Ordenanza leyendo solo la parte resolutiva, voy a darle lectura nuevamente, ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en cumplimiento de lo dispuesto por el inc. a) y c) del artículo sétimo de la ley Nº 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y locales los siguientes documentos de gestión que constituyen requisitos generales para la acreditación del Gobierno Regional de Ica; ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica 2007-2011; ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el proceso de presupuesto participativo

2008; ARTICULO CUARTO: APROBAR el Plan Operativo Institucional 2008; ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER la actualización semestral del Plan de Desarrollo Regional Concertado por los órganos competentes del Gobierno Regional de Ica; ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración para la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"; ARTÍCULO SÉTIMO: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", Comuníquese al Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación. En la ciudad de Ica, a los días 27 días del mes de marzo del año 2008. Dado en Ica en la Sede Regional a los 27 días del mes de marzo del año 2008, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Ordenanza en los términos que acabo de leer exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Señores Consejeros, les agradezco su asistencia y también a los señores funcionarios y doy por concluida la sesión muchas gracias.

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aida Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.